



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
18/05/2023**EDICTO****D. JOSÉ MANUEL PENALVA CASANOVA, Alcalde-Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent, HACE SABER:**

Que con fecha 15-05-2023 se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 2057, del tenor literal siguiente:

Visto el expediente de la convocatoria de personal impulsada por este Ayuntamiento para la provisión de 2 plazas de Subalterno, por concurso oposición, englobada en los procesos extraordinarios de estabilización, según Bases Específicas aprobadas por Decreto nº 4299/22, de 2 de diciembre, y publicadas en el BOPA nº 237, de 15-12-22, cuyo contenido fue informado en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con el fin de que los interesados presentaran oportuna solicitud dentro del plazo establecido del 30 de diciembre de 2022 al 27 de enero de 2023, ambos inclusive.

Vistas las solicitudes presentadas al respecto a través del Registro Municipal de Documentos o a través de la forma que determina el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede informar de los aspirantes que provisionalmente han sido admitidos y excluidos en el proceso, con ofrecimiento de un plazo de 10 días hábiles para reclamar o subsanar errores.

Asimismo, en caso de omisión de alguna solicitud en esta lista provisional, se podrá incorporar, posteriormente, mediante inclusión en la resolución de aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos y constitución del Tribunal Calificador.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de personal que nos ocupa, y que seguidamente se indican:

Relación de aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
ASENSIO DURÁ, EULALIA AGUEDA
ASENSIO QUESADA, JOSÉ ANTONIO
BALAGUER BLANCO, ELENA
BCHOUR EL BARNAOUI, OTMANE
BOIX PASTOR, ESTEFANIA TERESA
BOJ MÁS, GEMA
BROTONS ALFARO, JOSÉ FRANCISCO
CANDELA DE TEJADA, RAMÓN REINALDO
CANDELA GONZÁLEZ, NOELIA
CANDELA MARTÍNEZ, JULIO RAMÓN
CANDELA ROCAMORA, ELOY GINES
CANDELA ZAPLANA, NURIA
DEVESA SANTACRUZ, VICENTE
FERNÁNDEZ CUTILLAS, MIGUEL ÁNGEL
FERRÁNDEZ PÉREZ, PATRICIA MARÍA
FUENTES DURAN, DAVID
GALVAÑ MÁS, JUAN CARLOS
GARCÍA ASENSIO, NATALIA
GARCÍA GARCÍA, RAMÓN
GARCÍA HERNÁNDEZ, JONATHAN





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
18/05/2023

GÓMEZ MONTOYA, DAVID
GOMIS MARTÍNEZ, GUILLERMO JOSÉ
GOMIS PASTOR, MIGUEL ÁNGEL
GRIMAO ALONSO, JOSÉ ANTONIO
JAEN CORTÉS, ANA BELÉN
JORGE CHAZARRA, SARAY
JUAN PENALVA, LOURDES CARMEN
LLEDÓ PARRES, TRINITARIO LUIS
LLEDÓ SEGARRA, VICTOR JOSÉ
LÓPEZ CERDÁ, BELÉN
MANCHÓN BELÉN, NOELIA DEL CARMEN
MARTÍNEZ GORRIZ, ASUNCIÓN
MARTÍNEZ GUILABERT, ESTHER
MARTÍNEZ LOZANO, RAMÓN
MARTÍNEZ ROS, MARIA INMACULADA
MÁS ASECIO JOSEP MANEL
MÁS PARRES, MANUEL
MOLLÁ PÉREZ, JOSE FRANCISCO
MORENO CRESPO, MANUEL
MORLESIN LEÓN, ROSA MARÍA
ORTIZ MARTÍNEZ, ANTONIA
PÉREZ MÁS, BEGOÑA ISABEL
QUIRANT MARTÍNEZ, ANDREA
RAMOS CRESPO, JOSÉ JAVIER
RUBIO CACHO, ÁNGEL
RUIZ ALARCÓN, JUANA ESTHER
SOTO RIZO, TERESA MARÍA
TORÁ ROCAMORA, MIRIAM
TRENADO MATEOS, ANA BELÉN
VENTEO LÓPEZ, GLORIA

Relación de aspirantes excluidos y motivos:

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
MÁS MARTINEZ, JOAQUIN	3
PÉREZ CARTAGENA, MARIA DEL CARMEN	1

Motivo de exclusión NO subsanable:

- (1) No hacer constar en la instancia que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases.
- (2) Presentar la solicitud de manera extemporánea, ya sea antes o después del plazo.
- (3) No haber efectuado el pago de los derechos de examen en el plazo establecido.

Motivos de exclusión subsanable:

- (4) No aportar modelo normalizado de autobaremación de méritos.
- (5) No aportar documentación acreditativa de méritos alegados en el autobaremo.





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
18/05/2023



NIF: P0305900C

Personal

Expediente 1112659K

SEGUNDO.- Publíquese en el Tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web <https://www.crevillent.es/procesos-estabilizacion/>, concediendo a los interesados un plazo de 10 DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Tablón de anuncios de la sede electrónica, con el fin de que puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, o realizar las alegaciones que tengan al respecto estimen pertinentes.

El Alcalde-Presidente

José Manuel Penalva Casanova



AYUNTAMIENTO DE CREVILLEN

Código Seguro de Verificación: LYAC CF2T JJKU HUWR JNAK

EDICTO APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SUBALTERNO CONCURSO OPOSICIÓN - SEFYCU 4321179

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3